

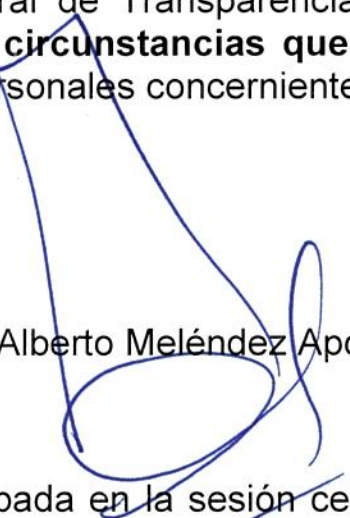
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de **Bitácora:** **13/G1-0012/04/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0239.2018

BITÁCORA: 13/G1-0012/04/18

Pachuca, Hidalgo, 16 de Abril de 2018

180840

INES HERNANDEZ CASAÑAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.578.2012 de fecha 18 de Septiembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 47.710 Metros cúbicos rollo	5	1	5	20082311	20082315
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 23.860 Metros cúbicos	4	1	4	20082316	20082319
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.980 Metros cúbicos	2	1	2	20082320	20082321
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.700 Metros cúbicos	3	1	3	20082322	20082324
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 12.560 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20082325	20082326
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.280 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082327	20082327
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 10.990 Metros cúbicos rollo	5	1	5	20082328	20082332
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.410 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20082333	20082334
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.660 Metros cúbicos rollo	2	1	2	20082335	20082336
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 2.880 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082337	20082337
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.190 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082338	20082338
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.100 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082339	20082339
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.180 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082340	20082340
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.200 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082341	20082341

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, Cód. 42092, Pachuca, Hgo. www.gob.mx/semarnat Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0239.2018

BITÁCORA: 13/G1-0012/04/18

Pachuca, Hidalgo, 16 de Abril de 2018

180840

P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.210 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082342	20082342
P.P. CABEZA DE TORRO, San Agustín Metzquititlán, S-13-036-CAB-001/12, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 0.370 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20082343	20082343

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medioambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

33 FOLIOS

AMA/AVP/ESA/MAC

